

RESOLUCION N° 000030

**MAT.: Dispone instrucción de
Sumario en contra de
Funcionarias que indica.**

PUDAHUEL, 24 MAR 2011

VISTOS:

1. El memorando N° 29, de 15 de enero del año en curso, de la señora Directora de Salud, mediante el cual informa acerca del cobro irregular de horas por turnos vespertinos no efectuados, por parte de dos funcionarias del Consultorio "Cardenal Raúl Silva Henríquez";
2. La necesidad de investigar y esclarecer los hechos y determinar la eventual concurrencia de responsabilidades funcionarias ;
3. Lo dispuesto en el artículo 48 letra B de la Ley N° 19.370, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y en los artículos 126 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

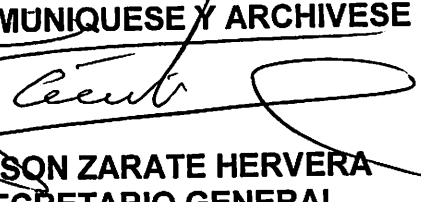
CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere mi calidad de Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel;


RESUELVO:

1. Instrúyase sumario en contra de las funcionarias señoras Janet Valenzuela Vivanco y Romina Rozas Oviedo, por eventuales irregularidades cometidas para obtener el cobro de tiempo no trabajado;
2. Designase Fiscal a doña Cristina Opazo Maldonado, Jefa Administrativa de Salud. . Remítansele los antecedentes.. .

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**NELSON ZARATE HERVERA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE
DESARROLLO SOCIAL DE PUDAHUEL**



Distribución:

- Señora Fiscal
- Señora Janet Valenzuela
- Señora Romina Rozas Oviedo
- Dirección de Salud
- Consultorio Cardenal Raúl Silva Henríquez
- Archivo.